



MVD/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 5 PLAZAS DE PEÓN/A CC.PP., POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.-

La Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, acordó, por unanimidad, publicar el supuesto práctico y la plantilla provisional de respuestas del supuesto práctico correspondiente al segundo ejercicio del proceso selectivo indicado.

SUPUESTO PRÁCTICO

El día 27 de abril de 2018, a las 16:00 horas, se tiene que atender una operación de obras de emergencias por parte de la Brigada de Peones Camineros, para abrir al tráfico un carril de la calzada afectado.

Se informa que la incidencia consiste en un derrumbamiento de tierras que ocupa parte de un carril en la carretera provincial CA-3110, siendo ésta, una vía convencional con calzada asfaltada de 7 m., dos carriles de circulación sin arcén y berma no asfaltada de 0,50 m. en cada margen.

El vertido de tierras ha provocado desperfectos en la calzada que hay que reparar de urgencia, estabilizando el suelo existente, aportando material para una nueva capa de base y capa de rodadura con mezcla bituminosa en frío. La imposta de la boquilla de salida de aguas de un caño de 800 mm. de diámetro se ha derrumbado, de dimensiones de 1,20m. x 0.50m. x 0.50 m., además de estar totalmente obturado el caño de margen a margen. Se han producido daños en barreras de contención, tipo "bionda", en el margen afectado. El derrumbe de tierras ha provocado la caída de un árbol con un tronco mayor de 40 cm. de diámetro, el cual hay que cortar para poder retirarlo de la calzada.

Además, un kilómetro antes, la zona de la incidencia nos indica que existen placas de hielo y que se ha producido un accidente de un vehículo con salida de calzada, derribando una señal de peligro por curva peligrosa a la derecha. Nos indican que las marcas viales del tramo no tienen una visibilidad adecuada y que la aumentemos. El vehículo ha derramado aceite en la calzada y existen grietas en la calzada que hay que sellar.

Nos informan que hay que cargar las señales y el balizamiento de obra para abordar los trabajos con un carril cerrado al tráfico y que hay que abordar los trabajos de reparación urgentes, hasta incluso en horario nocturno.

Para una buena ejecución de la operación de conservación, se plantean las siguientes cuestiones:

1. El material de construcción a cargar para estabilizar el suelo existente es:
 - a) Cal.
 - b) Filler.
 - c) Cerámica.

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/6





2. El material de construcción a cargar para crear una capa de base es:
- Pedraplén.
 - Talud.
 - Zahorra Artificial.
3. El espacio en la carretera que permite la instalación de la "bionda" a reparar, es la:
- Mediana.
 - Berma.
 - Arcén.
4. El material a utilizar contra el hielo es:
- Cemento.
 - Sal.
 - Slurry y Sal.
5. Para reparar la imposta encoframos con:
- Cerámica y vidrio.
 - Madera y corcho.
 - Cales.
6. La imposta a restaurar se va a realizar con:
- Asfalto.
 - Hormigón.
 - Mortero.
7. Para el cierre de un carril, el borde se señalará mediante un balizamiento compuesto por:
- Un panel TB-1 o TB-2 y señales TR-400 y TR-401.
 - Conos TB-6 y una marca vial de balizamiento TB-12.
 - Los dos anteriores conjuntamente.
8. Para el cierre del carril en horas nocturnas completamos el balizamiento realizando la siguiente operación:
- Los paneles TB-1 o TB-2 deberán colocarse a mayor distancia.
 - Los paneles TB-1 o TB-2 deberán completarse con elementos TL-2 o TL-8 según sea necesario.
 - Se sustituirán los paneles TB-1 o TB-2 por elementos luminosos intermitentes.
9. La clave de la señal a restituir para cargar en el camión tras el accidente ocurrido, es:
- P-13a.
 - P-14b.
 - P-15b.
10. La clave de las señales de obra de reglamentación TP-301 cargadas en el camión, corresponde a:
- Limitación de altura.
 - Escalón lateral.
 - Velocidad máxima.

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/6





11. Para aumentar la retro-reflexión de la marca vial cargamos en el camión:
- Sal.
 - Microesferas de vidrio.
 - Esferas de plástico.
12. En el proceso de retirar la tierra sobre el carril ocupado necesitamos la ayuda de:
- Retroexcavadora y Camión.
 - Tractor y Camión.
 - Apisonadora y Dúmper.
13. La operación realizada de conservación se denomina:
- Excepcional.
 - Ordinaria.
 - Las dos anteriores conjuntamente.
14. El sellado de la grietas de la calzada lo realizamos con:
- Mortero bituminoso.
 - Cemento.
 - Yeso.
15. Para la limpieza de aceite en la calzada antes extendemos encima:
- Cal.
 - Hormigón.
 - Asfalto.
16. Para extender la mezcla bituminosa en frío, utilizamos:
- Pala y rastrillo.
 - Draga y rastrillo.
 - Palas y cabrestante.
17. La ropa de trabajo empleada para la emergencia es:
- La ropa que tengas puesta en el momento debido a la urgencia del trabajo.
 - El vestuario suministrado por la empresa.
 - Las dos anteriores conjuntamente.
18. Las botas utilizadas para el corte del tronco del árbol son:
- Calzado de seguridad en todo caso.
 - Calzado de seguridad resistente al corte por sierra de cadena.
 - Calzado protector frente a agentes químicos.
19. El Equipo de Protección Individual necesario para trabajar con motosierra, es:
- Botas de seguridad, protector acústico, pantalón de fibra, guantes y protección ocular.
 - Botas de seguridad, protector acústico, pantalón de fibra y guantes VH 500.
 - Botas de seguridad, protector solar y pantalón de fibra.

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/6





20. Al volver al centro de operaciones de conservación, se observa una señal de tráfico de advertencia de "Peligro niños" a reparar, cuya clave es:

- a) P-22.
- b) P-21.
- c) P-18.

PREGUNTAS DE RESERVA DE OBLIGADA RESPUESTA:

21. Para la limpieza del caño necesitamos la ayuda de un:

- a) Camión basculante.
- b) Camión motobomba.
- c) Dumper.

22. Para el corte del árbol utilizamos:

- a) Desbrozadora.
- b) Motosierra.
- c) Motoguadaña.

23. Para la manipulación de la carretilla hay que adoptar la siguiente postura:

- a) Levantar la carga por encima de los hombros.
- b) Levantar la carga sin doblar la rodilla.
- c) Levantar la carga manteniendo la espalda recta.

24. El peón encargado de la bandera para tráfico alternativo:

- a) Puede ir a la zona de máquinas siempre que sea visible.
- b) Nunca puede abandonar su puesto hasta que no sea relevado.
- c) No tiene que estar visible por el conductor del vehículo.

25. Para la extensión manual de la mezcla bituminosa en frío se debe utilizar:

- a) Guantes frente a riesgos químicos.
- b) Guantes normales.
- c) Guantes VH 500.

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/6





PLANTILLA DE RESPUESTAS PROVISIONAL.-

EXAMEN

- 1.- a)
- 2.- c)
- 3.- b)
- 4.- b)
- 5.- b)
- 6.- b)
- 7.- c)
- 8.- b)
- 9.- a)
- 10.- c)
- 11.- b)
- 12.- a)
- 13.- b)
- 14.- a)
- 15.- a)
- 16.- a)
- 17.- b)
- 18.- b)
- 19.- a)
- 20.- b)

PREGUNTAS DE RESERVA

- 21.- b)
- 22.- b)
- 23.- c)
- 24.- b)
- 25.- a)

Conforme a lo acordado por la Comisión de Selección, los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidenta del órgano calificador. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección, resueltas las alegaciones si las hubiera, procederá a calificar el segundo ejercicio de la fase de oposición y hará públicas las calificaciones.

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/6





El Secretario de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación:	n1ZO3pJSDVF3j4MniRq/HA==	Fecha	02/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mariano Viera Dominguez : Secretario - Interventor		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/6

